



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-025-2017

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ENTIDADES PARAESTATALES”

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 03 de Marzo de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional OM-CONSOL-025-2017, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso **c)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional **OM-CONSOL-025-2017**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
MAPFRE TEPEYAC S.A.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 De los Bienes a Licitarse y el 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Anexo B, del punto 3.1 De los Seguros a Licitarse y el 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p>

En el Punto 3.1 De las Pólizas a Licitarse, se especifica lo siguiente:

Con el fin de suministrar la póliza objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta para la adjudicación de la totalidad de la(s) PARTIDA(s) EN LA(s) QUE PRETENDA PARTICIPAR de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación como ANEXO "A" y ANEXO "B" mismos que forman parte integrante de las presentes Bases y su cumplimiento es de carácter obligatorio, para lo cual deberán presentar únicamente una propuesta por compañía aseguradora por la totalidad de las PARTIDAS en las que pretenda participar, según se indica en las especificaciones técnicas de estas bases de licitación.

En el Anexo B, integrante del Punto 3.1 de las Bases de Licitación, específicamente en la **Página 23** de dicho Anexo, se especifica la cantidad total de la Suma Asegurada "**SUMA ASEGURADA TOTAL: \$22'599,893.45 DÓLARES, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**", misma que incluye los conceptos de aerogeneradores y todos sus accesorios, como de caseta de vigilancia, almacén de refacciones, subestación y todos sus accesorios.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que en su propuesta técnica, oferta una suma asegurada de \$22'099,893.45 Dólares, moneda de los Estados Unidos de América, oferta que se encuentra por debajo de lo solicitado por el organismo requirente para el presente procedimiento, por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo B, del Punto 3.1 de las Bases de Licitación. Por lo anterior la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.

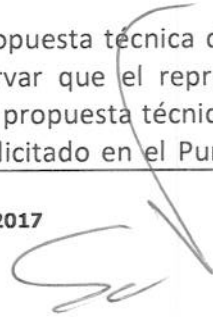

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para la PARTIDA 1 en que participa.**

<p>QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 De los Bienes a Licitarse y el 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>ACE SEGUROS S.A.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDA 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 De los Bienes a Licitarse y el 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>SEGUROS INBURSA S.A.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 De los Bienes a Licitarse y el 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>AXA SEGUROS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDA 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 De los Bienes a Licitarse y el 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p><i>A. Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas para vehículos propiedad de Gobierno del Estado, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta.</i></p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica de AXA Seguros S.A. de C.V., se pudo observar que el representante legal del licitante omite firmar la propuesta técnica del mismo, por lo que incumple con lo solicitado en el Punto 8.1 inciso A) de</p>







	<p>las Bases de Licitación, por lo que la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la PARTIDA 1 en que participa.</p>
<p>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDA 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 De los Bienes a Licitarse y el 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-025-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **MAPFRE TEPEYAC S.A. para la PARTIDA 1, QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1 y 2, ACE SEGUROS S.A. para la PARTIDA 1, SEGUROS INBURSA, S.A. para las PARTIDAS 1 y 2 y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. para la PARTIDA 2**, cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Anexo A "Especificaciones técnicas" y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

En este mismo sentido, este Comité de Adquisiciones determina que la Propuesta técnica de los licitantes: **MAPFRE TEPEYAC S.A. para la PARTIDA 2 y AXA SEGUROS S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1 NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desechan sus propuestas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- APERTURA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MAPFRE TEPEYAC S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1,105,880.06 M.N.
QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$514,778.00 M.N.
ACE SEGUROS S.A.	Propuesta Total \$370,118.90 M.N.
SEGUROS INBURSA S.A.	Propuesta Total \$2,834,974.45 M.N.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Propuesta Total \$ 1,113,586.15 M.N.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MAPFRE TEPEYAC S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
ACE SEGUROS S.A.	Presenta	Presenta
SEGUROS INBURSA S.A.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CONSOL-025-2017- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:30 horas del día 07 de Marzo de 2017** para dar a conocer el **Fallo de la Licitación OM-CONSOL-025-2017** referente a la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ENTIDADES PARAESTATALES"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los proveedores participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ÓRGANO SOLICITANTE"



CARLOS RAFAEL MARTÍNEZ ZÚÑIGA
En representación de la Comisión Estatal de Energía

"ÓRGANO SOLICITANTE"



ISAÍ GÓMEZ GONZÁLEZ
En representación de la Comisión Estatal de Energía

"ÓRGANO SOLICITANTE"



JESÚS LÓPEZ MONTES
En representación del Centro Metropolitano de
Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate

"VOCAL"

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURÁN
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
En representación del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Ace seguros S.A

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Vanesa Martínez Cuya

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: ABR Marco Cupero de Inversión

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sandra Cuca

FIRMA: Sau

EMPRESA: HECTOR T GND

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: HECTOR TERUN CORELLA

FIRMA: [Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten mark at the bottom right]